

Premio a Jóvenes Inventores e Innovadores del Estado de México 2017

De conformidad con los numerales 13 y 13.1 de las reglas de operación para el otorgamiento del Premio a Jóvenes Inventores e Innovadores del Estado de México, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología con la finalidad de estimular y reconocer las actividades de invención e innovación que contribuyan al desarrollo científico y tecnológico de la entidad,

CONVOCA

a los estudiantes mexiquenses inscritos en instituciones de educación superior públicas y privadas establecidas en el Estado de México, con el objetivo primordial de obtener premios a aquellos que de manera individual o grupal hayan realizado proyectos orientados a la mejora de productos, procesos, servicios organizativos y de mercado, los cuales posean un contenido significativo de desarrollo tecnológico e innovación para la entidad.

Bases:

PRIMERA. Podrán participar los estudiantes inscritos en instituciones de educación superior, públicas y privadas establecidas en el Estado de México en forma individual o grupal (máximo cinco integrantes), presentando un proyecto enfocado en una de las siguientes temáticas:

- I. Tecnologías de información
- II. Manufactura avanzada
- III. Química
- IV. Alimentos
- V. Farmacéutica
- VI. Automotriz
- VII. Logística
- VIII. Ambiental
- IX. Agroindustria
- X. Salud

Los estudiantes deberán registrar los datos del(los) asesor(es) del proyecto adscritos a la misma institución a la que pertenecen.

SEGUNDA. Los estudiantes ganadores, en forma individual o en grupo, recibirán, según se hayan registrado:

- I. Un diploma
- II. Un estímulo económico por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
- III. Un curso presencial

TERCERA. Los asesores de los estudiantes ganadores recibirán en forma individual o grupal, según sea el caso:

- I. Un reconocimiento por su participación.
- II. Un estímulo económico por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.).

NOTA: Los asesores podrán participar en un solo proyecto.

CUARTA. Los requisitos que deberán cumplir los estudiantes (en forma individual o grupal), y asesor(es) de los proyectos que participen por el premio, serán los siguientes:

- a) Formato de Registro/Recepción debidamente requisitado y firmado por los integrantes y el representante del proyecto, en original (impresos ambos lados).
- b) Carta de postulación y acreditación expedida por el titular de la institución de educación superior en el Estado de México, en original.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE





- c) Identificación oficial vigente (Credencial de elector o pasaporte) copia y original para cotejo, de cada uno de los integrantes y asesores.
- d) CURP de cada uno de los integrantes y asesores.
- e) Escrito de designación del representante del proyecto, con firmas autógrafas de cada uno de los integrantes del grupo y de los asesores. (En caso de ser más de un integrante y un asesor participante).

QUINTA. Los proyectos deberán estructurarse de la siguiente forma:

1. Contenido del proyecto:

1.1 Portada:

- Nombre de la institución.
- Título del proyecto.
- Temática.
- Nombre del o los integrantes.
- Nombre del o los asesores.

1.2 Índice.

1.3 Resumen ejecutivo (máximo una cuartilla).

1.4 Antecedentes:

- Reporte de información tecnológica, emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Análisis del reporte de información tecnológica (elaboración propia). Ejemplo. Un comparativo de las características de la invención o innovación versus las características técnicas ya protegidas y citadas en el reporte de información tecnológica.

1.5 Justificación. Problema y solución técnica adoptada.

1.5.1 Objetivo general.

1.5.2 Objetivos específicos.

1.6 Viabilidad técnica (mínimo diez cuartillas).

1.6.1 Memoria descriptiva: Descripción general de la invención o innovación, atendiendo a las siguientes preguntas:

- ¿Qué es?
- ¿Para qué se utiliza?
- ¿Cómo funciona? ¿Cuáles piezas y/o materiales componen la invención o innovación?
- Lista de herramientas utilizadas para construir la invención o innovación.
- ¿Cuáles son sus principales características?
- ¿Cuáles son los mecanismos de transmisión del movimiento (en caso de existir)
- Planos, diseños, dibujos o bocetos de la invención o innovación.
- La utilidad técnica de la innovación para otros proyectos o invenciones, en caso de existir.
- Investigación sobre las certificaciones, normas o requerimientos mínimos necesarios para la operación de la innovación.
- Limitantes técnicos para el desarrollo del proyecto (infraestructura en el extranjero, falta de maquinaria, etc.)

1.7 Viabilidad financiera (máximo dos cuartillas)

- Inversión inicial para la fabricación de las unidades estimadas en el punto de equilibrio
- Fuente de financiamiento y tasa de interés de cada fuente.
- Costo y precio unitario.
- Tasa interna de retorno de la inversión, plazo mínimo de tres años.

1.8 Viabilidad de mercado (máximo dos cuartillas)

- Mercado potencial y mercado meta.
- Principales competidores
- Proveedores nacionales e internacionales
- Productos sustitutos y/o complementarios.
- Mecanismos de comercialización.

1.9 Viabilidad socioeconómica (máximo dos cuartillas)

- Impacto ambiental de la innovación. Explicar si se reducirán costos, disminución de contaminantes, disminución de enfermedades.



- Impacto social. Cuál es el beneficio para la sociedad en general de la aplicación de la invención y/o innovación (incremento en la calidad de vida etcétera).

1.10 Referencias bibliográficas.

1.11 En su caso, documento que acredite la realización del trámite correspondiente para la gestión de protección intelectual del proyecto (Solicitud de patente; modelo de utilidad, diseños industriales y/o esquema de trazado de circuitos integrados. Únicamente para el caso de tecnologías de la información presentar Certificado del Instituto Nacional de Derechos de Autor.

2. Formato del documento:

- Márgenes: superior, inferior y derecho 2.5cm., e izquierdo 3.0 cm.
- Interlineado sencillo.
- Fuente: Gotham Light 12.
- PDF legible.

3. En versión magnética (CD) con una etiqueta que indique:

- Nombre del proyecto y temática de participación.

SEXTA. La recepción de proyectos se realizará en forma personal, de las 09:00 a 18:00 horas en días hábiles, o bien, por vía correo certificado, en las instalaciones del COMECYT, diagonal Alfredo del Mazo núm. 103 y 198, 2º y 3er. piso, colonia Guadalupe, C. P. 50010, Toluca, Estado de México.

Es responsabilidad del participante verificar que la documentación enviada vía correo certificado llegue a las instalaciones del COMECYT en tiempo y forma.

Para mayor información comunicarse con:

Lic. Jorge Mulhia Álvarez

Jefe del Departamento de Desarrollo Tecnológico

Ing. Gabina Zúñiga Francisco

gabina.zuniga.comecyt@gmail.com

ceati.comecyt@gmail.com

SÉPTIMA. Los formatos de registro/recepción, carta de postulación y acreditación y escrito de designación, los podrán obtener en dirección electrónica:

<http://intranet.comecyt.edomex.gob.mx/ceati/jovenes-inventores>

OCTAVA. La recepción de trabajos iniciará a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y la fecha límite será el 14 de julio de 2017, periodo en el cual se recibirán los proyectos, conforme a la base quinta.

NOVENA. Los aspirantes que no cumplan en el momento de la recepción del proyecto con los requisitos establecidos en la Base Cuarta y Quinta no podrán participar por el premio.

DÉCIMA. La evaluación de los proyectos se realizará en dos etapas. La primera etapa de evaluación estará a cargo de Comités Evaluadores de acuerdo a cada una de las temáticas y la segunda estará a cargo de una Comisión Dictaminadora, la cual determinará, en el fallo que emita, los proyectos que resulten ganadores del premio.

UNDÉCIMA. En la primera etapa se evaluarán los primeros cuatro criterios enunciados en la Base Décima Tercera. Los proyectos que obtengan entre 70 y 80 puntos en promedio, pasarán a la segunda etapa de la evaluación.



DUODÉCIMA. En la segunda etapa de la evaluación, la Comisión Dictaminadora evaluará conforme al criterio cinco de la Base Décima Tercera.

DÉCIMA TERCERA. Los proyectos serán evaluados conforme a los cinco criterios siguientes, que tendrán un valor de 1 a 20 puntos cada uno:

1. Novedoso
2. Susceptibilidad de protección intelectual
3. Viabilidad técnica
4. Potencial de comercialización
5. Exposición del proyecto

DÉCIMA CUARTA. La notificación a los integrantes de los proyectos que pasen a la segunda etapa de evaluación se realizará vía telefónica y/o correo electrónico.

DÉCIMA QUINTA. Los integrantes de los proyectos que pasen a la segunda etapa de evaluación, deberán realizar la presentación de su proyecto ante la Comisión Dictaminadora, en un tiempo máximo de 15 minutos, la cual se llevará a cabo el día y a la hora que les sea indicado en la notificación.

DÉCIMA SEXTA. En caso de que dos proyectos resulten ganadores del premio, se considerará lo establecido en las reglas de operación de este programa.

DÉCIMA SÉPTIMA. Las decisiones de los Comités Evaluadores y dictamen de la Comisión Dictaminadora serán inapelables e irrevocables.

DÉCIMA OCTAVA. El COMECYT publicará los nombres de los acreedores al premio en la página web: <http://comecyt.edomex.gob.mx/> en los siguientes 10 días naturales posteriores a la conclusión de la segunda etapa de evaluación.

DÉCIMA NOVENA. La ceremonia de entrega del premio se realizará en el mes de octubre de 2017.

VIGÉSIMA. Los beneficiarios deberán cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria en el tiempo y forma señalados.

VIGÉSIMA PRIMERA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en definitiva por la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación del COMECYT, y se estará a lo dispuesto en las Reglas de Operación del Programa del Premio de Jóvenes Inventores e Innovadores del Estado de México.

Toluca, Estado de México, a 3 de febrero de 2017.
Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación.

Mexiquenses
a la vanguardia



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



COMECYT
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Premio a Jóvenes Inventores e Innovadores del Estado de México 2017

CONVOCATORIA ABIERTA